

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Diputación de Córdoba**

Núm. 2.263/2020

El Pleno de esta Excma. Diputación Provincial de Córdoba, en sesión celebrada el día 22 de julio de 2020, aprobó la MODIFICACIÓN DEL PLAN PROVINCIAL DE INVERSIONES EN MUNICIPIOS CON NÚCLEOS DE POBLACIÓN DISTINTAS DEL PRINCIPAL A(ALDEAS) 2019, a petición del Ayuntamiento de LUCENA en el siguiente sentido:

Primero. Modificar el Plan Provincial de Inversiones en Municipios con núcleos de población distintos al principal 2019, atendiendo a la petición efectuada por el ayuntamiento de Lucena, por

la actuación e importe que a continuación se detalla y con el mismo sistema de ejecución aprobado, es decir el de contratación por la Entidad Local:

Denominación	Presupuesto	Aport. Diputación	Aport. Municipal
Ajardinamiento en Piscina de Jauja	58.761,99	58.761,99	0,00

Segundo. Seguir la tramitación establecida en el artículo 32 del Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril, y en su consecuencia, publicar el citado acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de posibles alegaciones o reclamaciones, durante el plazo de 10 días.

Este documento lo firma electrónicamente en Córdoba, 28 de julio de 2020, el Diputado-Delegado de Cohesión Territorial, Juan Díaz Caballero.